MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00085

Santa Fe, 29 ABR. 2016

VISTO:

El expediente Nº FG – 000259/2014 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir el cargo de Secretario Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial - Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nº 232/14 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 3/12 y su modificatoria Resolución N° 210/14 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir un cargo de Secretario Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial - Venado Tuerto.

De acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen se ha llevado a cabo el concurso abierto de antecedentes y la prueba de oposición pertinente, estableciéndose por el Órgano de Selección orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la Resolución Nº 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano*

de Selección...", y por el artículo 15 de la misma norma al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado...",* corresponde proceder a seleccionar y designar a los concursantes correspondientes; siendo estas designaciones atribución del Fiscal General de acuerdo a lo prescrito por el artículo 16º de la Ley Nº 13.013.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Flavia Sabrina Curaba DNI N° 28.087.802 sus antecedentes, experiencia en cargos asimilables al concursado y capacitación, resulta prudente y adecuado seleccionar a la misma.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo se modificó el Presupuesto vigente, transfiriendo los cargos y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la designación que se propone.

Que la postulante seleccionada ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la Resolución N° 3/12.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de la postulante seleccionada para ejercer el cargo concursado de Secretaria Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -Venado Tuerto.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a Flavia Sabrina Curaba DNI N° 28.087.802, para ocupar el cargo de Secretaria Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial - Venado Tuerto.

ARTÍCULO 2º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, las designación de Flavia Sabrina Curaba DNI N°

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

28.087.802, para el cargo de Secretaria Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -Venado Tuerto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

